

Neiva, 19 de diciembre de 2025

ST. NATALIA CASTILLO MARIÑO

Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros – CENAC INGENIEROS

Ciudad

Asunto: Entrega parcial de dotación y solicitud de ampliación de plazo contractual Respetada señora Castillo,

En atención al Contrato de Compraventa No. **287-COADE-DICRE-**

CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto es *“la adquisición de dotación para el personal civil que labora en las unidades del Ejército Nacional”*, nos permitimos informar lo siguiente:

Que **DISTRIBUCIONES IMPROSEG S.A.S.**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se deja expresa constancia de que **queda pendiente la entrega del total de la dotación**, debido a que inicialmente, el día **28 de noviembre**, no fue posible realizar la toma de tallaje a la totalidad del personal, lo cual generó un retraso en el cronograma previsto.

A la fecha se tiene listo para entrega inmediata la dotación del personal de conductores, la cual será entregada cuando ustedes autoricen el recibo de esta dotación.

A lo anterior se suma que, **debido a la situación de orden público que se ha presentado en algunas zonas**, las condiciones logísticas y operativas no han sido las más favorables, impactando los procesos de producción de los proveedores en cuanto a tiempos de desplazamiento, coordinación y abastecimiento.

En razón de lo anterior, y con el fin de cumplir de manera **integral, oportuna y satisfactoria** con el objeto contractual, solicitamos respetuosamente se conceda una **ampliación del plazo de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2026**, término estimado necesario para que se normalice la situación que estamos pasando y los proveedores reinicien su producción y se pueda completar la entrega total de la dotación contratada, **sin que ello implique modificación alguna del valor del contrato ni afectación del equilibrio económico del mismo**.

El contratista reitera su **total disposición y compromiso** para culminar la entrega de la totalidad de los bienes, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y dentro del plazo adicional solicitado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,



MARTHA YANETH CORTÉS LEMUS

Representante Legal

DISTRIBUCIONES IMPROSEG S.A.S.

C.C. No. 55.159.658 de Neiva